EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN, QUINT, 19 — TELEFONO NÚMERO 20

Año XXXVIII — Palma de Mallorca sábado 22 de Septiembre de 1894 — Núm. 12282

LA SEGUNDA COLONIA ESCOLAR

del puerto de Sóller

(CONCLUSIÓN)

Día 10 de Septiembre.—Nos levantamos mas tarde porque llovía y enseguida fuimos al mirador y después almorzamos y volvimos un rato al mirador y luego á clase y el señor Galmes nos hizo una esplicación y despues escribimos el diario de la Colonia y el señor Riera nos á explicado las mareas y corrientes y despues hemos ido al mirador y al cabo de un rato hemos ido leer cuentos y despues hemos comido y jugado al mirador y despues á clase y don Miguel nos ha explicado del vino y ha dicho lo siguiente: El vino lo inventó Noé, estrajó las uvas y el zumo lo bebió y se embriagó: ahora lo hacen de la manera siguiente: primero se cogen con un cuchillo las uvas cuando son maduras y se ponen dentro cestas despues los ponen dentro de un carro y se las llevan al pueblo donde han de hacer el vino, allí cogen las uvas y los hombres descalzos las pisan y todo lo echan mezclado dentro del lagar y lo dejan unos cuantos dias y despues hace mal olor y despues se pone dentro las cubas y al cabo de algunas semanas ya es bueno para beber: de clases de vino hay, el vino negro que se bebe en la comida, el vino blanco ó de postres, el vino dulce que beben las señoras y los enfermos y el vino agrio para hacer aguardiente, el aguardiente se hace de esta manera: Se hierve el vino dentro unas calderas y despues de hervido se saca el aguardiente ó espíritu de vino; Despues hemos escrito el diario y despues fuimos al mirador y despues fuimos á quitarnos el frio jugando á quillas y á pabellones despues cuando hemos jugado nos marchamos á Santa Catalina cenamos y D. Miguel nos preguntaba y el que contestaba á la pregunta se le daba una pequeña retribución y despues nos fuimos á dormir.—FELIX MONASTERIO.

Día 11.— Esta mañana nos hemos levantado y nos hemos ido á jugar porque hacia mucho frio y había llovido y hemos ido al comedor y hemos jugado y luego se ha levantado D. Miguel y hemos almorzado y luego hemos ido al mirador; después á clase y el Sr. Riera nos ha explicado; y luego hemos escrito y el Sr. Vicens nos ha explicado y luego hemos ido á jugar y luego á comer y después hemos hecho leer á los del puerto y nos hemos marchado hacia el horno de cal y hemos visto como le daban leña y después hemos ido á la fuente del *Joncá* y allí hemos merendado y luego hemos venido y D. Miguel ha dicho que Angel, Cifre, Tous y Coll fuesen á Sta. Catalina á traer las quillas y las bolas. Hemos jugado y la primera partida la han ganado los pares y las otras los impares. Cuando hemos ido á Santa Catalina, hemos cenado y poco después á dormir.—ANDRÉS COLL FERRER.

Día 12.—Nos levantamos y nos fuimos á jugar á pabellones, después de haber jugado regresamos á Sta. Catalina y almorzamos, después de descansar un poquito fuimos á clase y el Sr. Vicens nos hizo una explicación de historia sagrada y escribimos el diario; luego nos fuimos á jugar á pabellones y volvimos á Sta. Catalina; comimos y después fuimos al mirador. Después fuimos á ponernos el sombrero y la chaqueta y nos marchamos á Son *Angelats* que es un predio muy bonito, vimos el jardín, que es precioso, hay árbol que se llama el rey de los árboles y es muy hermoso también otro que tiene la forma de una campana. Hay también perales castaños y una infinidad de plantas muy raras. Cuando nos marchábamos del jardin encontramos una mujer que nos acompañó á su casa y nos obsequió con frutas muy buenas después fuimos á Sta. Catalina á cenar y á acostarnos.—PEDRO RIERA MULET.

Día 13.—En este día nos levantamos deshacimos las camas, nos vestimos, tomamos los sombreros y fuimos á jugar á pabellones; jugamos un buen rato, nos fuimos á merendar y después al mirador después don Miguel llamó á dos muchachos que fuimos yo y Canals y cuando todo estuvo arreglado nos volvimos otra vez y nos paramos á comprar muniatos y nos los llevamos á Santa Catalina. Llegamos allí comimos y por la tarde fuimos á uno de los torrentes que desembocan en el puerto en donde fueron la mitad por tierra y la mitad por mar los que iban por mar entraron con el bote en dicho torrente; después saltaron á tierra y se embarcaron los demás y volvieron á entrar. Fuimos después á merendar junto al lazareto de pan confitura y fruta después jugamos á lobo y pastor y nos fuimos á Santa Catalina dando la vuelta al Roberto. Cuando hubimos llegado cenamos y nos fuimos á dormir y cuando fueron las dos de la madrugada nos llamaron para ir á Fuent y en un instante nos vestimos y estuvimos en el muelle á punto de partir, todos muy contentos. Nos pusimos en el bote del *Beco* y partimos; cuando saliamos del puerto se movió tal borrazca que nos fué preciso retroceder.

Desembarcamos y nos fuimos de nuevo á dormir.—GABRIEL BOSCH Y PRATS.

Día 14.—Nos levantamos los que teníamos que ir á Tuent y nos pusimos en el bote. Partimos y cuando estuvimos delante de la torre Picada vino tal temporal que nos fué preciso retroceder y después de haber llegado á Sta. Catalina, nos pusimos otra vez en la cama.

Cuando nos levantamos de nuevo, fuimos á jugar al asalto y á pabellones y después volvimos á Sta. Catalina y almorzamos después fuimos á escribir el diario puesto este al corriente fuimos al mirador, después á comer, otra vez al mirador y después á clase y á escribir el diario después nos hemos marchado á jugar á quillas circulares después á la cementera para pesarnos y á despedirnos del mayordomo de la fábrica de la cementera al Puerto para despédirnos también del amo de dicho predio acabadas estas visitas á cenar y á dormir.—PEDRO RIERA MULET.

Día 16.—Nos hemos levantado y hemos ido á jugar á pabellones después hemos hecho montones de las piedras que habíamos esparcido para el juego; luego hemos ido á Sta. Catalina y hemos descompuesto todas las camas y las hemos arrinconado, preparándolo todo para la partida que será según nos ha dicho D. Miguel mañana á las cinco de la mañana.—PEDRO RIERA.

La guerra actual

Terror en China

Los telegramas de Shangai dan cuenta ya del efecto que han producido en las principales poblaciones del Celeste Imperio las noticias de la dispersión del ejército chino de Ping-Yang.

Los chinos están profundamente impresionados y piden que se envien inmediatamente tropas á Corea para castigar y expulsar á los insolentes japoneses.

Aumenta el temor de que estos hagan un desembarco en las costas chinas.

***

La batalla de Ping-Yang marca una época en el actual conflicto entre China y el Japón. Su resultado, sobre todo después de conocida la inanidad de las baladronadas de los vencidos, no debe sorprender á nadie.

El choque entre un ejército severamente disciplinado, como el japonés, amaestrado en el manejo de las armas y que cuenta con servicios auxiliares bien organizados y con jefes que solo piensan en cumplir con su deber y un ejército de gente colecticia falta de hábitos militares, sin cohesión de ninguna especie, sin respeto á generales que por lo común solamente se preocupan de salir del paso y convertir la guerra en ocasión de lucros, tenia que ser funesto para las tropas que no tienen confianza en sus jefes, ni en una administración desorganizada ó inmoral y que no sienten los entusiasmos del patriotismo.

Las consecuencias de la derrota del ejército chino de la Mandchuria han de ser de gran alcance. Por lo pronto, dada la proximidad del invierno, el gobierno de Pekin no puede intentar un desquite en la península de Corea hasta bien entrada la primavera próxima. Los coreanos, cuyas simpatías por los antiguos protectores no eran un misterio, procurarán imitar á los habitantes de Ping-Yang y se guardarán seguramente de hostigar á los vencedores. Como dice nuestro corresponsal, éstos pueden considerar asegurado por ahora su predominio en la península.

Cuanto al desembarco de tropas japonesas en las costas del golfo de Petchi-li, parécenos que sería una operación brillante en estos momentos, pero seguramente aventurada y peligrosa para los invasores.

Dentro de un mes ó mes y medio quedarían incomunicados aquéllas con su patria por los hielos, y estarían á merced de las masas de soldados chinos, además de tener que habérselas con el escogido ejército de Li-Hung-Chang.

No es probable, por lo tanto, que los japoneses desembarquen en el litoral del mencionado golfo; lo que no tendría nada de sorprendente es que traten de llevar la guerra á las provincias meridionales del Imperio del Medio, á fin de sacar partido de su victoria, mantener el entusiasmo en el pueblo del reino insular y poder hacer valer sus victorias en el probable caso de que las potencias europeas intervengan para poner término al conflicto antes de que China organice ejércitos capaces de vengar el desastre del día 16.

Nuevos detalles de la derrota

Se han recibido telegramas de Ping-Yang conteniendo nuevos detalles de la terrible derrota sufrida por los chinos el dia 16.

Los primeros cálculos acerca de las pérdidas son muy inferiores á la realidad. El total de bajas del ejército chino ha excedido de 17.000 hombres.

Pocos soldados del ejército del Celeste Imperio han logrado escaparse.

14.500 prisioneros

El lunes último se pasó una revista á los prisioneros que no están heridos. Su número se eleva á 14.500. Además han caido en poder de los vencedores los generales Tso Fonkwai, Tso Pao Kwsi, Wei-Tinkwoi, Ma Yu Koweng y Sei Kinlin, los únicos casi que constituian el estado mayor del ejército vencido.

En la ciudad de Ping-Yang la animación es extraordinaria.

Los fusiles de los prisioneros han sido depositados y puestos en pabellones en la principal plaza pública.

Los soldados chinos que han caido en poder de los vencedores serán enviados al Japón por grupos de 1.000 individuos, convenientemente escoltados.

Casi todos ellos serán embarcados en los trasportes que estacionan actualmente en la embocadura del Ta-Tongo.

Los prisioneros son tratados con todas las consideraciones usadas entre los pueblos cultos.

Se les suministra tan buenos alimentos como es posible y se les deja cierta libertad después de haberles advertido que toda intentona para escapar será castigada severísimamente.

Inmediatamente que el ejército chino quedó deshecho, se organizaron columnas que recorrieran el país y avanzasen hacia el Norte para ocupar las comarcas septentrionales de Corea.

Hasta ahora, y por la dificultad de las comunicaciones, no se han recibido noticias de los cuerpos expedicionarios.

***

La noticia de la derrota del ejército chino en Ping-Yang ha causado en la corte de PeBín irritación profunda.

La mayoría de los consejeros del emperador atribuye á la imprevisión del virrey del Petchili el desastre sufrido por el ejército expedicionario de Corea.

Según telegramas de Shanghai, en cuanto el emperador tuvo noticia de lo ocurrido publicó un edicto privando al anciano estadista y virrey Li-Hung-Chang del derecho de usar la pluma de pavo real con tres ojos.

Es indudable que los enemigos de Li-Hung-Chang han logrado, con sus intrigas que el emperador no conceda ya su plena confianza al célebre virrey; pero hasta ahora no se han confirmado oficialmente los telegramas que anunciaban la caida de éste.

Lo que debemos comer

Dijo Séneca que el hombre no muere, se mata.

Y se mata por sus excesos, en relación con los refinamientos de la civilización, por su régimen alimenticio contra natura.

La vida humana, que debía durar un siglo hase reducido á la mitad ó menos, á causa del sistema que nos obligan á adoptar los adelantos modernos.

La civilización acaba con la existencia del hombre. Viene á ser algo así como las teorias de Malthus llevadas á la práctica por la fatalidad.

Afirma Cuvier que el hombre parece hecho para alimentarse principalmente de frutas, raices y otras parten suculentas de los vegetales, y Flourens añade que si bien se considera su estómago, sus dientes y su intestino, se advierte que el hombre es frugívoro por su naturaleza y su origen.

Miguel Levy en su *Traité d' higiene* dice que parece que á todo trance queremos conservarnos valiéndonos de todas las reglas contrarias á la conservación.

La alimentación animal es un veneno que nos mata lentamente. Y la prueba se encuentra al despertar después de una noche precedida de un banquete en que se ha abusado de las carnes medio crudas, de los pescados y de los vinos y licores. La noche se pasa en gran agitación y al día siguiente nótase extraordinaria disminución de las fuerzas muscular y cerebral.

La pereza física é intelectual, que en multitud de ocasiones nos obliga á renunciar momentáneamente á nuestro trabajo, dimana de la alimentación viciosa que nos hemos impuesto.

La ciencia dice que un animal muere y á las pocas horas entra en putrefacción produciendo alcaloides orgánicos cuyos efectos tóxicos han sido concienzudamente estudiados per Selmi en Italia, Gautier en Francia y Brieger en Alemania.

Los efectos de esos alcaloides son los mismos de los venenos vegetales más violentos. Como nosotros somos necrófagos, no es raro que suframos envenenamientos agudos de origen alimenticio por haber comido carne apenas cocida, casi cruda, y pescado en iguales condiciones, pues sabido es que la mucha coción suprime en parte la acción nociva de los alcaloides ó *plomainos*. El queso arranciado como suele serlo el Roqueforf y el Cabrales, es peligroso.

La mayoría de las enfermedades y la degeneración de las razas provienen, según un sabio doctor, de nuestras aficiones carnívoras.

El régimen vegetal aumenta en cambio la fuerza muscular y la intelectual. Si á esto se añade el pan moreno ó de salvado, la alimentación será más fortificante.

Magendie asegura que les perros alimentados con esa clase de pan viven más años que si comen pan blanco.

La carne no da fuerza y sí el pan y las grasas.

Las bebidas alcohólicas retrasan la digestión.

Téngase en cuenta que no se vive de lo que se ingiere sino de lo que se digiere.

Contra las corridas de toros

Ha llamado mucho la atención y es objeto de no poca controversia el suelto publicado por el notable y acreditadísimo periódico franco-anglo americano *The Galinani Messenger*, que se publica en lengua inglesa en París y dice lo siguiente:

«Después de la carta que el vicepresidente de la Sociedad protectora de los animales ha dirigido al procurador de la República pidiendo se procese á Mr. Mae Lebany por los actos de crueldad cometidos contra los animales lidiados en la corrida de toros que tuvo lugar hace pocos dias en Maison Laffite, la mayor parte de nuestros lectoros ingleses y americanos estarán conformes con nosotros en que es verdaderamente monstruoso que un carretero ignorante, falto de educación y que se vuelve brutal por la misma dureza de su suerte, esté sujeto á un severo castigo por maltratar al caballo que tira de su cárreta, mientras que un joven (cuyo único derecho á la consideración pública estriba solamente en el haber tenido la fortuna ó mala fortuna más dinero del que sabe gastar) que tortura hasta matarlos y públicamente media docena de animales, se le deje impune y tranquilo.

»Esto significarla, en verdad, una extraña interpretación de la palabra *Egalité*, La mejor escusa que Mr. Lebady puede dar de sus actos es atribuirlos al ser demasiado joven y á que pocos jóvenes de su edad y con su fortuna dejarian de tener descompuesta la cabeza.

»A pesar de que nosotros podemos escusarnos también, confesamos, sin embargo, que no existe razón alguna para que se le permita impunemente martirizar animales inofensivos siendo segurísimo que la ley de 1850 proporcionaría medios más que suficientes para procesar á Mr. Lebandy.

»Dejando aparte la compasión que puedan inspirarnos los indefensos animales, fijémonos bien en los desmoralizadores efectos que semejantes espectáculos producen en el público. Son aquellos incalculables, por lo que se impone su prohibición.»

El tunel del Simplón

La Compañía suiza del Jura-Simplon, que tiene en explotación las líneas del valle del Ródano, de Ginebra á Brigues, ha celebrado con una empresa de construcciones, Brand Brandau y Compañía, un contrato, con el fin de perforar un túnel que atraviese el Simplón, entre Brigues y Domo d'Ossola, en el lugar llamado Monte-Leonte. Tendrá de extensión diez kilómetros, y resultará, por tanto, más corto que el de San Gothardo, que mide 14.912 metros, y el de Mont-Cenis 12.233. Para la construcción se utilizará, al par de todos los recursos conocidos de la ciencia, como fuerza motriz, los saltos de agua, que allí abundan.

Las condiciones de explotación están aseguradas por un servicio diario de 12 trenes de viajeros y 30 de mercancías, empleándose como tracción locomotoras de tipo corriente, si el tráfico no es mayor del previsto.

Francia resulta perjudicada con este nuevo túnel, que facilita aún más las comunicaciones con Italia y que las acorta singularmente.

Ya desde la perforación de los otros de San Gothardo y Mont-Cenis ha visto disminuir el tráfico de los ferrocarriles, especialmente los de la línea París-Lyon-Mediterráneo, y mantenerse estacionario el puerto de Marsella, que antes progresaba constantemente.

En cambio, el de Génova ha ganado un 200 por 100, pues se ha hecho el centro de embarque para los puertos de Oriente, por su mayor proximidad.

Noticias

Parece confirmarse que el célebre Arton, que tanto dió que hablar cuando lo del Canal de Panamá, ha desaparecido de Londres y se encuentra actualmente en Turín, dedicándose tranquilamente á hacer negocios de gran importancia.

La policía francesa, que había perdido la pista, le vigila activamente, pero hasta ahora no se ha recibido orden de detenerlo.

El Presidente de la República francesa se ha trasladado al fuerte de Vanjours, donde presenciará las maniobras militares del 4.° y 11.° cuerpos de ejército.

Con motivo de este viaje se han tomado grandísimas precauciones á fin de evitar que el presidente sea objeto de algún atentado.

Todos los funcionarios administrativos y la policía han recibido órdenes terminantes de telegrafiar desde sus respectivos departamentos la salida de anarquistas, ó de individuos reputados como tales, que abandonen su habitual residencia para dirigirse á donde operan dichos cuerpos de ejército.

Los prefectos vienen obligados á estar al corriente de todos estos detalles.

Por lo que vemos en la prensa de Madrid la última semana se verificó el ensayo de servicio que ha de hacerse en bicicleta á los pueblos inmediatos á Madrid.

La prueba se ha hecho—dice un periódico—en el trayecto comprendido desde la fuente de Cibeles al Hipóromo, dando la vuelta hasta el principio de la carretera de Chamartín, y regresando al punto de partida, con el objeto de examinar la destreza de los carteros en el uso de la máquina.

El resultado ha sido completamente satisfactorio, demostrando los ciclistas que se hallan en condiciones de prestar enseguida su servicio.

Los carteros llevan un uniforme compuesto de kepis alto, armado, cubierto con funda de hule; chaqueta azul con vivos rojos y en las solapas el emblema del cuerpo de Correos; pantalón azul tambien, y polainas negras.

La correspondencia irá contenida en una cartera de piel de cerdo del tamaño de un pliego de marquilla y en una maleta adaptada al cuadro de la bicicleta.

Han asistido en coche al ensayo el director general de Comunicaciones, señor Montilla, y el señor Cerecedas, presidente del Club velocípedico madrileño.

Ya se ha firmado la real orden creando el Cuerpo de carteros velocipedistas, y el sábado la publicó la *Gaceta*.

Uno de estos días, por vía de ensayo, harán el servicio á los Carabancheles, Tetuán, Guindalera y algun otro punto próximo á Madrid los carteros velocipedistas.

La corrida de toros que debía tener lugar el domingo en la plaza construida por el opulento banquero parisién Mr. Max, en su explendida finca de Maison Laffite, se ha aplazado á fin de que dicho señor y varios amigos suyos puedan ensayar algunas suertes del toreo, pues estan decididos á bajar al ruedo y lidiar tres toros sevillanos.

Dice el *Gaulois*, que el testamento político del conde de París, cuya publicación había sido aplazada hasta después de los funerales, ha sido llevado á París por el conde de Haunonville, que lo dará á conocer dentro de algunos días.

El testamento está concebido en términos elevados y en él se despide de sus amigos y de su país natal.

Al reanudar sus tareas el Congreso mexicano, el presidente de dicha República ha declarado que á consecuencia de la guerra chino japonesa, ha sido aplazada la conferencia internacional monetaria.

La causa de Beatificación de la venerable Madre Margarita de Bourgeois, fundadora de la Congregación de Nuestra Señora, va tocando á su término. El último proceso, llamado *de las virtudes*, ha sido aprobado por la Sagrada Congregación de Ritos, al mismo tiempo que aprobó el de *no concesión de culto* á la venerable madre d'Jonville.

En el pueblo de Fuentes de Ebro (Zaragoza) fué detenido por la guardia civil un joven llamado José Ceballos Torres, de 23 años, indocumentado y sin domicilio. Viste blusa larga, y por su aspecto poco tranquilizador inspiró temores á la fuerza del benemérito cuerpo. Es natural de Teurana (Lérida.)

Según declaración del detenido, que carecía de documentos para identificar su personalidad, créese que es anarquista porque se le ocuparon papeles que le comprometen y denuncian sus relaciones anarquistas con sus compañeros de Barcelona, cuya ciudad fué expulsado.

Su peregrinación llegó desde Barcelona á Zaragoza por los pueblos del tránsito comulgando en todas las poblaciones y demostrando el más acendrado respeto á la ligión católica.

En sus declaraciones ante el juzgado manifestó que venia á Zaragaza con el fin de visitar al obispo el auxiliar señor Supervía.

El presidente del Consejo de ministros de Italia se propone espulsar de Turín las lógias masónicas.

Al efecto solicitará la correspondiente autorización del Parlamento y la corona.

Como recuerdo del concierto que el distinguido artista Sarasate dió hace pocos días en el palacio de Miramar, ha regalado Su Majestad la Reina á Sarasate una sortija con una gran esmeralda y dos brillantes.

Ante el tribunal de Stokolmo acaba de verse un proceso muy curioso. Durante la guerra de los Treinta Años, después de la muerte de Gustavo Adolfo, faltó dinero al Estado sueco, y parece que en el apuro financiero en que se encontraba, se dirigió á algunos amigos de Alemania.

Y allí, entre otros, un cindadano de la ciudad de Lubeck, el comerciante Jacob Kriewe, adelantó al Estado sueco la suma de 68.500 rikdalers, reembolsables en 3 años. El recibo lleva la fecha del 27 de Diciembre de 1636.

El barán Rimio von der Rettemburg, de Hannover, poseedor del documento por herencia, reclamó hace algún tiempo esta suma al Gobierno sueco actual, con más los intereses del 6 por 100 anual, formando un total de cuatro millones de coronas.

El Gobierno rehusó pagar, y de ahí el origen del proceso.

El tribunal de Stokolmo acaba de denegar la demanda, considerando que no está fundada, pues el barón no puede probar que sea el propietario legal del crédito en cuestión.

El demandante tendrá que pagar los gastos del proceso, que son considerables.

Crónica Local

No sabemos á quien corresponde la vigilancia, que á alguien corresponderá, del Terreno y del Corp-Marí.

A quien corresponda hemos de indicar que se ha llegado á tal abuso en materia del disparo de barrenos para el desmonte de las tierras destinadas á edificaciones, que no van á pasar muchas semanas y se lamentarán graves desgracias.

Ayer cayó un lluvia de piedras en la mismísima carretera; esta mañana mientras se desayunaba una familia, en la galería de su casa, ha estallado un barreno no muy lejos de ella, cayendo sobre la mesa y sobre los cuerpos de las personas sentadas á su alrededor otra descarga de piedras que no ha causado daños porque no habrá querido quien todo lo puede.

Ayer tarde salió de nuestro puerto para el de Barcelona el vapor-correo *Lulio*, llevándose valija, carga general y 58 pasajeros.

En dicho buque se embarcaron el consul de Inglaterra Sr. Mark y nuestro paisano el eminente bajo señor *Uetam* que vá á trabajar en uno de los teatros más importantes de Milán.

Se dice que en breve se establecerá una línea fija semanal entre Palma y Barcelona y viceversa.

Caso de llevarse á cabo como es probable será de gran utilidad al comercio y no menos al público.

Los vecinos de la calle de los Olmos no pueden proveerse de agua de la fuente de aquella calle porque desde hace algunos dias falta dicho líquido, sin saberse la causa.

La cuestión de las patentes de los médicos puede darse por resuelta en la que afecta á los de la capital, pues en ello ha mostrado una vez mas su decisión y buena voluntad el Delegado de Hacienda Sr. Pueyo, armonizando así los intereses del erario con los de la respetable clase que se ha mostrado propicia á una inteligencia leal y equitativa.

No sucede lo propio con los médicos que prestan servicio en los pueblos de la provincia; pues ninguno que sepamos ha respondido al llamamiento y es muy posible que por la Delegación se apele en breve á los medios de que puede disponer para obligarles á que la ley sea acatada y cumplida.

Ya pueden pues los médicos que residen y visitan en los pueblos apresurarse á llenar el requisito de la patente, pues, de demorarlo se exponen á consecuencias que seguramente no han de agradarles.

La Guardia civil del puesto de La Puebla, ha detenido y puesto á disposición del Tribunal un hombre natural de esta isla y vecino de Barcelona, al que le fueron ocupadas más de doscientas pesetas falsas.

Desde hace tres dias las tropas del regimiento regional están haciendo ejercicios en la esplanada del Arrabal de Santa Catalina.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la villa de Montuiri, dotada con el haber anual de 750 pesetas. Los que aspiren á ella tienen que solicitarlo en el término de treinta dias á contar desde el 20 del corriente.

Mañana se verificará academia de baile en la sociedad *Can Barceló*, situada en el Molinar de Levante.

La misma diversión se repetirá todos los domingos y fiestas hasta el martes de Carnaval.

Programa de las piezas que tocará la música del Regimiento regional, mañana, en el paseo del Borne:

1.ª Paso doble *Bocaccio*, Perelló.
2.ª Sinfonía de la ópera *Mignon*, Thomás.
3.ª Gran fantasía de la ópera *Lohengrin*, Roig.
4.ª Canción y sevillana de la zarzuela *El Duo de la Africana*, arreglo de Juarranz.
5.ª Jota de la misma zarzuela por id.

Han llegado de París M.ª Odette modista de sombreros y M.ª Fanny modista de vestidos y corsés, que se hospedan en la Fonda de Mallorca.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer el siguiente:
Entradas: 3 varones 1 hembras.
Salidas: 4 »

En el Ayuntamiento

Por exceso de materiales no pudimos dar cuenta ayer de la última é importante sesión del Ayuntamiento, cuya relación tomamos de *El Liberal Palmesano*:

Presidióla el alcalde D. Miguel Santandreu y ocuparon durante ella sus sillones respectivos los concejales Sres. Aguiló, Alvarez, Binimelis, Compañy, Deyá, Esbarranch, Fuster (D. Cayetano), García, Guasp, Losada, Martorell, Moll, Oliver, Planas y Vaquer.

Leyóse ante todo como es de rúbrica, el acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin enmienda.

Concedióse un mes de licencia por motivos de salud al secretario de la Corporación D. Guillermo Roca, acordándose que durante este tiempo se encargue de la secretaría el oficial primero de la misma, señor Gomila.

Aprobáronse después varios dictámenes de la comisión de Obras proponiendo en uno la demolición de cierta casa ruinosa y autorizando en los demás diferentes reformas en edificios de propiedad particular.

A la vista también de otro dictamen de la comisión de Alumbrado acordóse la instalación de varios faroles más en el Molinar.

Y se dió seguidamente lectura al oficio del señor gobernador civil de esta provincia, cuyo contexto, íntegro, á continuación transcribimos.

Dice así:

Con esta fecha digo al señor director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Palma lo que sigue:

«Visto el expediente instruído en este Gobierno con motivo de los recursos interpuestos por usted fechas 26 y 30 de 1893 contra ciertos actos realizados el día 18 de Junio del mismo año por el señor alcalde accidental don Mariano Aguiló en la acequia que conduce el agua de la fuente de la Villa, y contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de la misma tomado en sesión de 28 del mismo mes, por el que resolvió que desde aquella fecha y para lo sucesivo el municipio reivindicaba para la ciudad todo el caudal íntegro de la fuente de la Villa durante las ocho horas diarias que le pertenecen y la de los domingos en iguales condiciones de sol á sol y contra los actos consiguientes verificados el 25 relativos á la reivindicación acordada y cierre de las tomas.—Considerando que el Rey don Jaime I, llamado el Conquistador, en la Carta Puebla de 1.° Marzo de 1230 por sí y por todos sus herederos y sucesores, dió á los pobladores del reino y ciudad de Mallorca y á sus habitantes, el manantial de aguas dulces llamado fuente de la Villa.—Considerando que en convenio de 28 de Julio de 1239, habido entre el infante de Portugal don Pedro, señor de Mallorca, y don Nuño Sans y otros magnates, y porcioneros de la isla, se acordó que toda el agua de dicha acequia debía entrar en lo sucesivo todos los días en la ciudad, desde el alba al medio día, y la mitad de ella desde el medio día á la noche, repartiéndose las demás horas por noches y por mitad entre el infante y demás coparticipes.—Considerando que por nueva concesión del rey don Sancho, dada en Perpiñán con fecha 6 Noviembre de 1319, la ciudad adquirió el derecho de percibir toda el agua que circula por la acequia desde el amanecer hasta la hora de completas cada domingo para uso y beneplácito de sus habitantes y en beneficio del Huerto del Rey.—Considerando que por letras del Rey Jaime III fechadas en Perpiñan á 17 de Octubre de 1341 se prohibió la venta y permuta de dichas aguas en los domingos, debiendo de entrar todas ellas en la ciudad al destino indicado en el considerando anterior.—Considerando que el Rey don Pedro IV al jurar las franquicias de Mallorca, en 31 Mayo de 1343, se obligó por él y sus sucesores á no conceder nuevas gracias ni mercedes particulares de las aguas de la fuente de la Villa, en perjuicio de la ciudad.—Considerando que por orden del mismo rey don Pedro IV dada en Valencia en 7 de Noviembre de 1353, se mandó á su lugarteniente que las *ciento y tantas* fiblas y caños existentes de la acequia de la Villa, fuesen reducidas á treinta que se ajustaran al cañón esculpido en San Andrés; que cada preceptor sólo tuviese un caño, y se cedieron amplios poderes á Gilabert de Centellas ó á su lugarteniente Llagostera para *tapar* los caños no arreglados á fuero y reprimir los abusos. Y en cumplimiento de lo mandado, Llagostera visitó la acequia, tapó los caños que considerara abusivos; y en 21 Abril de 1355, después de oídos el señor Obispo y otros asesores cuyo parecer fué unánime, dictó sentencia dejando sentado el principio: de que la autoridad gubernativa puede prevenir y reprimir los abusos que se cometan en la acequia en perjuicio de la ciudad, sin intervención de los acequieros ó administradores de las aguas de la fuente de la *Villa*.—Considerando que el propio don Pedro IV en 23 de Noviembre de 1367 dispuso que los preceptores de las aguas de dicha fuente, sólo podían utilizarlas en beneficio propio, prohibiendo en consecuencia que las vendiesen, cediesen ni enajenasen y mandando que los sobrantes volvieran á la acequia madre para utilidad pública; prohibición y concesión que vienen confirmadas en los capítulos de las Cortes de Lérida de 1380.—Considerando que el gobernador Mossen Fransech Sa-Garriga, por los años de 1381 á 1399, formó un proceso por el cual mandó tapar todos los caños y fiblas así del interior como de las afueras de la ciudad, exceptuando el del Real Castillo y las fuentes públicas, abrevaderos y monasterios; y sólo permitió que los destaparan aquellos particulares que justificaron su derecho mediante reales cartas; lo cual confirma el uso de la facultad en el que gobierna de prevenir y castigar dichos abusos con entera independencia.—Considerando que el repetido don Pedro IV en orden fechada en Tolosa en 15 de Noviembre de 1382, recordado el privilegio jurado en 31 Mayo 1343 por sí y por sus sucesores de no otorgar jamás nuevas concesiones de agua de la fuente de la Villa declaró la nulidad de todas las posteriores á esta fecha y ordenó al mismo tiempo al gobernador que redujese desde luego todos los caños fraudulentamente ensanchados sin distinción de personas ni de tiempo,—Considerando que en múltiples privilegios, franquicias y derechos concedidos á la Ciudad y Reino desde Jaime I hasta Juan II se declara la ineficacia de los concedidos á los particulares en perjuicio de los primeros contra lo cual y al tenor de los mismos no cabe invocar prescripción, uso ó costumbre contra su observancia.—Considerando que en virtud del Real Acuerdo de 9 Marzo 1723 todo el caudal de la fuente de la Villa debe de entrar en en la ciudad, sin mermas de ninguna clase durante ocho horas todos los días.—Considerando que la intervención independiente de los Jurados en la acequia de la repetida fuente data del siglo XIV, desde cuya época los gastos de conservación, reforma y obras que se verificaban en la misma, se hacían bajo su dirección y por su órden, según puede verse en la alegación del Ayuntamiento en el expediente de 1836 ante el gobernador civil.—Considerando que en virtud de la sentencia del Supremo Tribunal de Justicia de 26 de Noviembre de 1821 en la que se revoca la del Intendente de Mallorca pronunciada en 7 de Marzo de 1785 cuya copia obra en el expediente, se reintegró al Ayuntamiento de esta ciudad en el uso y disfrute de las aguas sobrantes de la susodicha fuente después de regadas las tierras.—Considerando que según el certificado del Baile general del Real Patrimonio, librada en 16 Mayo de 1839, desde el 7 de Mayo de 1785 hasta pasado el año 1821, durante cuyo período dicha Bailía estuvo encargada de la administración del agua de la fuente de la Villa, cuando el agua surtía á la ciudad se tapaban todos los caños, doblas y fiblas, acomodándose en esta disposición á los privilegios antes citados y respetando una costumbre no interrumpida.—Considerando que el posesorio

alegado por los recurrentes sólo puede ser debido á una tolerancia más ó menos legal del Ayuntamiento que nunca pudo constituir derecho en favor del que lo invoca y en perjuicio del común, dada la perpetua minoría de los municipios, y que en manera alguna quita á los administradores municipales el derecho, ni les exime el deber de disponer el agua como cosa común, en bien de sus administrados sin intervención de otra autoridad.—Considerando que la prescripción no puede invocarse por ser el agua de uso común y aparte de la que disponen las leyes de partida y el código civil en material de prescripciones, la real orden de 5 de Enero de 18880 y la sentencia del Tribunal Supremo de 11 Marzo de 1874; declaran que las aguas después de aprovechamiento comunal, son imprescriptibles. Y claro está que siendo imprescriptibles, el posesorio es un título precario que cede ante la voluntad del dueño ó administrador legítimo, de la cosa poseída.—Considerando que entre las atribuciones de los Ayuntamientos continuados en el artículo 72 de la ley municipal existe la del surtido de aguas, la que obliga á dichas corporaciones con preferente atención á velar sobre los caudades que surten las poblaciones á fin de que dicho elemento reuna todas las consideraciones apetecibles de potabilidad, limpieza y sean en cantidad suficiente para atender á las necesidades del vecindario; á cuyo objeto el Ayuntamiento de Palma tiene nombrados dos acequieros para que vigilen la acequia en toda su extensión, eviten é impidan los abusos y sustracciones que puedan cometerse durante las horas en que el agua corre por cuenta de la ciudad, funciones que ejercen con entera independencia del Sindicato de la fuente de la Villa.—Considerando que ninguna disposición, uso, costumbre, prescripción ni posesorio puede invocarse contra las repetidas y soberanas resoluciones de los Reyes de Mallorca, que constituyen nuestro derecho foral respetado y declarando obligatorio por el vigente Código civil.—Considerando que el derecho de tapar caños y doblas durante el tiempo que la ciudad de Palma percibe el agua que le corresponde y que fué ejercido por los gobernadores de Mallorca á sus lugartenientes y por el Baile del Real Patrimonio durante el tiempo que éste percibió el agua que después se restituyó á la ciudad y el corregir los abusos que por lo visto se vienen cometiendo desde antiguo por los perceptores de agua de la fuente de la Villa corresponde hoy al Ayuntamiento de Palma mientras entra el agua para el abasto de la población, pues de la completencia de los Ayuntamientos es todo lo relativo al surtido de aguas, según el artículo 72 de la ley municipal.—Considerando que ni ese Sindicato de Riegos ni los perceptores de agua por caños y doblas han justificado que con las disposiciones del alcalde ni del Ayuntamiento de Palma se les haya privado de ningún derecho legítimo.—He acordado en uso de las facultades que me corresponden y oida la comisión provincial desestimar los indicados recursos y resolver de conformidad con el voto particular emitido por los vocales de la Comisión permanente, sin perjuicio de que si el director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Palma se considera lesionado con esta resolución en sus derechos civiles pueda hacerlos valer en tiempo y forma ante quien competa.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 17 Septiembre de 1894.—Victoriano Guzmán.—Señor alcalde de esta capital.

Terminada la lectura del anterior documento, el concejal D. Miguel Guasp propuso su publicación, fundándose en la importancia grande que encierra y el interés vivísimo que ha despertado en Palma el asunto de aguas. Cree por su parte el señor Binimelis que no es pertinente esta publicación porque no se han hecho públicos ni los recursos del Sindicato, ni el dictamen de la Comisión provincial, ni los demás antecedentes del fallo transcrito. En vista de ello, acordó el Ayuntamiento darse por enterado de la comunicación y dejar al arbitrio discrecional de la Alcaldía la resolución de si debía ó no publicarse íntegramente.

Continuando el Sr. Binimelis en el uso de la palabra, expuso la conveniencia de que se coloquen algunas carretadas de piedra machacada en el camino que desde la carretera de Manacor conduce al barrio de la Soledad, á fin de evitar el inmenso lodazal que allí se forma en las épocas lluviosas de invierno.

El alcalde ofrece atender las indicaciones del Sr. Binimelis.

Varios periódicos locales—prosigue el concejal tradicionalista—han dicho que por reciente real orden se ha autorizado al conocido industrial Sr. Esteva para establecer en el huerto llamado del francés una fábrica de conservas, pero mediante ciertas limitaciones que, como dice muy bien el diario en donde leí la noticia, parten la finca y dividen á su propietario por el eje. En la aludida real orden rindiendo un nuevo culto á esa maldita zona polémica que nos veja y nos oprime, se obliga al Sr. Esteva á dejar libre entre la fábrica y la parte interior de la muralla un espacio de 14 metros, y esto representa para el interesado un perjuicio de verdadera consideración del que, dadas las causas que lo motivan, debería protestar todo el vecindario de Palma. Entiendo—añade—que el Ayuntamiento está en el caso de hacer algo y que ha de asociarse, cuando menos, de una manera ostensible al digusto general producido por la antedicha real orden. Yo no soy partidario del derribo de las murallas, pero accedo á ello con sumo gusto si es que no hay otro medio para conseguir la indispensable desaparición de esa zona polémica que tanto nos ahoga y nos aplasta. Termina escitando de nuevo á las autoridades, á nuestros representantes en Cortes y á cuantos puedan coadyuvar al éxito del asunto, para que multipliquen sus esfuerzos á fin de conseguir con la anulación de aquellas zonas, que de una vez acaben los vejámenes que tan repetidamente viene sufriendo por su causa el vecindario de esta ciudad.

El Sr. Binimelis se hizo después eco de los cargos indirectos que en estos últimos días han formulado contra el alcalde varios periódicos locales relativamente á la construcción de la armadura del salón de sesiones de la Casa Consistorial. No quiero mortificar poco ni mucho—dijo—al señor Santandreu; pero conozco su sinceridad y tal fe me inspira su siempre correcto proceder, que no vacilo en suplicarle manifieste á la corporación la verdad de lo ocurrido con referencia á este asunto. Así quedarán de público pulverizados aquellos cargos, ya que públicamente también se formularon.

Las palabras del concejal tradicionalista iban á ser recogidas por el Sr. Guasp, pero el alcalde agradeciendo á este la deferencia con que acababa de honrarle, manifestó que á él personalmente correspondían las explicaciones reclamadas.

Desde que estoy al frente de la Alcaldía —dijo—he inspirado siempre mis actos en la mayor buena fe. No sólo no me importa dar á todos ellos una publicidad completísima sino que lo deseo ardientemente. Complázcome, pues, en dar ahora con la llaneza y lealtad propias de mi carácter, amplios detalles acerca del asunto á que acaba de aludir el Sr. Binimelis.

Extendióse luego el Sr. Santandreu en la relación del hecho de referencia, en términos verdaderamente esplícitos que concuerdan en absoluto con la carta del Sr. Chápuli inserta en nuestras columnas y en las de otro periódico local. (*) Añade que al obrar en el asunto lo hizo asesorado por la opinión del concejal Sr. Carbonell, persona perita en la materia, quien le manifestó no la necesidad pero sí la conveniencia de que fuera un modelo y no un diseño lo que se tuviere á la vista para la construcción en Palma de la cuchilla en cuestión. Los moldes de las columnas, que en las fundiciones de esta ciudad no existían y habían de fundirse exprofeso, hubieran resultado de coste relativamente excesivo y en atención á ello resolvió encargarlos al continente.

De las explicaciones sinceramente formuladas por la Alcaldía resultó obvio que esta y el arquitecto municipal no han trabajado de deprimir en lo más mínimo la industria balear cuya importancia reconocen, que han ajustado su proceder dentro de los límites de una perfecta corrección y que no tiene el asunto la importancia que extremando los hechos ha querido alguien concederle.

El Ayuntamiento, por unanimidad y á propuesta del señor Guasp, acordó haber oído con gusto las explicaciones del alcalde, aprobando así absolutamente su conducta.

Manifestó después el Sr. Santandreu, demostrándolo con datos numéricos de incuestionable elocuencia que es altamente satisfactorio el resultado que va dando la gestión económica actual del municipio, la esperanza fundadísima que abriga de que se salde esta vez sin déficit alguno, el presupuesto municipal.

Con cargo al corriente presupuesto y pagadas como están todas las obligaciones hasta el día quedan de existencia en las arcas del Ayuntamiento 16.000 pesetas.

Del presupuesto anterior en ampliación hay existentes 222 pesetas; 13.000 pendientes de pago y 25.000 á cobrar.

Quedan además 28.000 pesetas del fondo de incendios que han de seguir aplicándose á gastos de reparación del edificio Casa Consistorial.

Durante el ejercicio de 1893-94 se han satisfecho de fondos municipales más de 800 mil pesetas.

Después de la publicación de estos datos, congratulóse el señor Santandreu de que sea tan halagüeña la situación del municipio y me honro—dijo—en consignar que á ello han contribuido grandemente no sólo los concejales que forman la mayoría de la corporación sino también los que figuran en las minorías carlista y republicana.

No consigno estos hechos—añadió—como vanagloria de mi gestión; lo consigno sólo con la satisfacción que reporta el debr cumplido. (En el público, en la mesa de la prensa y en los sillones concejiles se escucha: Bien muy bien y prolongados murmullos de aprobación.)

El señor Binimelis pronunció un caluroso discurso de elogio al señor Santandreu. Las cifras que acaba de pronunciar el alcalde —dijo—me sinceran y me escudan contra las especies calumniosas que se han vertido respecto á contubernios mios con los fusionistas.

Como carlista vine y carlista soy, pues Dios mediante jamás prevariqué ni pienso prevaricar. Las ideas políticas no podían impedir que yo me sumara con el alcalde y el Ayuntamiento de Palma en todo lo que fuera una buena administración comunal.

El señor García.—Dió gracias en nombre de la minoría republicana por la intervención constante y directa que se le ha concedido en los asuntos administrativos del municipio de Palma. Aplaudió en breves pero elocuentes párrafos la gestión de la Alcaldía y del Ayuntamiento manifestando que él y sus amigos estará siempre incondicionalmente al lado del alcalde para aquello que tienda al bienestar y el mejoramiento de Palma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, notándose en todos los que asistieron á ella inequívocas muestras de un verdadero entusiasmo.

(*) No estamos conformes con esa concordancia, según manifestamos en su día.—N. de la R.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Aplazamiento.—Las cortes y el ministerios.

Madrid 21 á las 5 t.

El general Martinez Campos no irá á Melilla hasta que esté más asegurada la autoridad del Sultan Abdelazis en todo el imperio marroquí.

El Sr. Sagasta ha declarado que se propone abrir las cortes antes del 10 de Noviembre y sin ninguna modificación en el actual gabinete.

La segunda enseñanza.—Un proyecto.—Nuestra escuadra.—De Melilla á Ceuta.

Madrid 21 á las 6'40 t.

La mayoría de los periódicos siguen aplaudiendo al Sr. Goizard por la reorganización de la segunda enseñanza.

Brevemente será presentado al ministerio un proyecto de reformas de Gracia y Justicia.

La escuadra de instrucción es esperada en Canarias.

Ha salido de Melilla para Ceuta el representante de España en Marruecos Sr. Ojeda.

Moret.—Romería á Valencia.—Aguilera

Madrid 21 á las 8'10 n.

Hasta que haya regresado la corte no marchará á Madrid el Sr. Moret.

Reina gran entusiasmo en Valencia con motivo de la romería que ha de verificarse el domingo á la Vírgen de Valliviana.

Dícese que concurrirán mas de cuarenta asociaciones católicas.

El jueves próximo es esperado en aquella ciudad el ministro de la Gobernación.

Una desgracia

Madrid 21 á las 11'20 n.

El general Bosch ha caido del caballo cuando iba á montar, en Villalba, durante los movimientos de las tropas.

Ha resultado con una pierna fracturada y fuertes contusiones.

Hace media hora que ha sido traido á Madrid, en estado grave.

La reforma de Telégrafos

Madrid 22 á las 2 m.

En el ministerio de la Gobernación se han reunido los directores de los periódicos de Madrid para tratar de las reformas de Telegrafos, conforme con el real decreto últimamente publicado.

Han quedado nombrados los directores de *El Tiempo* y *El Heraldo* para que se unan á la comisión nombrada de R. O. que debe formar las bases de la reforma.

Dos circulares

Madrid 22 á las 2'30 n.

Se ha enviado una circular, en términos enérgicos, dirigida á los gobernadores civiles para que guarden ciertas instrucciones en las licencias de uso de armas á los cazadores y que hagan comprender al darlas el verdadero alcance de la licencia.

Se está preparando otra circular, ordenando á los presidentes de las diputaciones provinciales que se dispongan para la formación de los trabajos de estadística.

Retirada.—Un duelo

Madrid 22 á las 3'10 n.

Definitivamente se retira este año del toreo el espada *Cara Ancha.*

Se habla de que existe un duelo pendiente entre los directores de *El Nacional* y *El Dia.*

Desde la Corte

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN SAN SEBASTIAN)

Otra escursión régia

San Sebastián 21 á las 9'45 n.

A las cuatro de esta tarde, zarpó del puerto de Pasajes la escuadra de instrucción con rumbo á Canarias.

S. M. la reina, con sus hijos, se embarcó en el crucero *Alfonso XII*, saliendo á alta mar.

Al llegar á la altura de San Sebastián, desembarcó S. M. entrando en la bahía.

Acompañaban á la Reina D. Alfonso, sus hermanas, el cuarto militar, las damas de la Reina y el ministro de Marina.—*A.*

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA
San Lino papa y sta. Tecla virgen, mártires.

SANTO DEL LUNES
Nuestra Señora de las Mercedes

CULTOS SAGRADOS

Mañana 23.

En la Concepción (Arrabal), concluyen cuarenta horas dedicadas á Nuestra Señora del Milagro y á San Magín; exposición á las siete de la mañana; á las diez misa mayor con música y sermón por D. Sebastián Ginart, Presbítero. Al anochecer, rosario, sermón que dirá el P. Genaro Blanquer, S. J., *Te-Deum* y la reserva.

En la Merced, empiezan consagradas á la Virgen su Titular; exposición á las diez, acto seguido tercia y misa mayor con sermón de Santa María de Cervellón. A las tres de la tarde, vísperas y completas; á las cinco y media matines y laudes con música y luego la reserva.

En San Jerónimo, se celebrará la festividad del jóven mártir San Rodopeno; á las nueve y media, tercia y misa mayor con sermón predicando el Reverendo P. Ignacio Vilasaló, Escolapio. Al anochecer, continuación de la novena con sermón.

En el Socorro, á las siete misa de comunión general para los Cinturados. Por la tarde se hará el ejercicio de costumbre con exposición, plática y procesión por el ámbito de la iglesia.

En Montesión, á las siete y media, comunión general para los Congregantes de S. Luis Gonzaga y día de retiro.

En el oratorio del Cementerio, á las cuatro y media de la tarde, continuará la novena en sufragio de las almas del Purgatorio, con sermón que dirá D. Miguel Cerdá.

En la Real Capilla, á las once, salve por S. M. el Rey y real familia; misa, devoción á la V. de los Dolores, salve y responso por el alma de D.ª Concepción Forteza Valentí.

Corte de María

En las Miñonas, á la Vírgen de la Soledad.

Lunes 24.

En la Merced, continuarán las cuarenta horas dedicadas á Nustra Señora de la Merced; exposición á las seis, enseguida oficio matinal; á las siete y media, comunión general; á las diez tercia y misa mayor con música y sermón que predicará D. Ignacio Palou, Presbítero. A las cuatro y media de la tarde, los actos de coro y por la noche meditación, Rosario cantado por la música, estación y la reserva de S. D. M.

En San Francisco, á las cinco y media de la mañana se dará principio á la devota novena dedicada al S. P. S. Francisco, repitiéndose á las once y cuarto y al anochecer.

Corte de María

A la Vírgen de las Mercedes, en la Merced.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	95'
	Cambio Mallorquín	50'50
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	57'25
	Alumbrado por Gas	114'50
	Salinas de Ibiza	
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	31'
	La Isleña Marítima	50'
	Banco de Sóller	40'
	Banco de Préstamos	06'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. % int. perpétuo	71'90
	4 p. % amortizable	80'25
	Cubas (86)	111'45
	Banco de España	387'
	Tabacos	
Barcelona	4 p. % interior	72'25
	4 p. % exterior	82'85
	4 p. % amort.	
	Cubas (86)	111'25
	Coloniales	
	Norte de España	31'10
	Francia	26'10
	Madrid	
	París	70'43
	Renta francesa	
	Lóndres	29'61

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 20.—De Mahón en 10 horas, vapor Ciudad de Mahón, de 540 ton., cap. Bernardo Cabot, con 17 mar., 15 pas., valija y efectos.

De Sevilla en 9 dias, polacra goleta Diligencia de 140 ton., cap. Bruno de Lucas, con 7 m. y trigo.

De Campos en 1 dia, laud San Fernando, de 10 ton., cap. Juan Pujol, con 4 mar. y trigo.

Dia 21.—De Barcelona en 13 horas, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Guillermo Pujol, con 25 mar., 20 pas., valija y efectos.

De Ibiza en 4 dias, laud Mayo, de 24 ton., cap. Antonio Cladera, con 6 mar. y efectos.

De Ibraile en 8 dias, vapor Balear, de 935 ton., cap. Gabriel Enseñat, con 22 m. y trigo.

De Campos en 1 dia, laud Porto-Pí, de 13 ton., cap. Guillermo Rigo, con 5 mar. y trigo.

De Valencia en 1 dia, polacra goleta Lareño, de 98 ton., cap. Bartolomé Enseñat, con 8 m. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Dia 20.—Para Santa Pola, laud Sangre de Cristo, de 37 ton., cap. Ramon Lopez, con 6 m. y efectos.

Para Denia, pailebot San José, de 52 ton., cap. Guillermo Alemañy, con 6 mar. y leña de pino.

Para Ibiza, land Angela, de 30 ton., cap. Cayetano Pascual, con 6 mar. y efectos.

Dia 21.—Para Barcelona, vapor Cataluña, de 662 ton., cap. Ricardo Terrasa, con 28 mar., pas., valija y efectos.

Para Termini, pailebot San Miguel, de 69 ton., cap. Gaspar Compañy, con 6 m. y lastre.

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER 21 DE SEPTIEMBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera nebulosa; horizontes claros; brisa del S. y la mar llana y rizada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera brumosa; horizontes con nieblas los del 1.er cuadrante y libres los restantes; viento S. regular y la mar rizada del viento.

Entradas: La polacra goleta *Lareño*.

Salidas: Un falucho y el vapor-correo *Cataluña*.

Quedan á la vista: ante las Illetas una balandra que recala del O., y en aguas de Porto-Pí, el vapor *Cataluña* que sigue para su destino.

HOY 22

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera con densas nieblas que cruzan de O. á E.; horizontes neblinosos los del mar y con nieblas los de tierra; viento O. flojo que vá en aumento y la mar llana y rizada del viento.

Entradas: Una balandra.

Salidas: Un pailebot.

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.º Abril de de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—2 (mixto) 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'20 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Valencia, 8 mañana de los días 2, 16 y 30 Agosto, 15 y 27 Septiembre, 11 y 25 Octubre, 8 y 22 Noviembre, 6 y 20 Diciembre.

Para Ibiza y Alicante, 8 mañana de los días 9 y 25 Agosto, 6 y 20 Septiembre, 4 y 18 Octubre, 1, 15 y 29 Noviembre, 15 y 27 Diciembre.

Para Mahón, domingo 5 tarde y miércoles 2 tarde, vía Alcudia.

Para Barcelona martes 5 tarde, jueves 5 tarde, sábado 2 tarde, vía Alcudia, lunes 5 tarde, vía Sóller.

LLEGADAS Á PALMA

De Mahón, lúnes 10 mañana, vía Alcudia, y jueves 6 mañana.

De Barcelona, lunes, vía Soller; martes, directo jueves 11 mañana, vía Alcudia y viérnes directo.

De Ibiza y Alicante ó Valencia los domingos.

Plaza de Toros de Palma

Extraordinaria Corrida de Novillos de Muerte

PRESENTACIÓN DE LA DIMINUTA CUADRILLA DE NIÑOS BARCELONESES

para el 23 de Septiembre de 1894

A las tres y media de la tarde

si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad, se picarán, banderillearán y serán muertos á estoque SEIS NOVILLOS de la muy acreditada ganadería de la SRA. VIUDA GOTA de NAVARRA, de dos yerbas de divisa *verde y blanca*, por los simpáticos niños que tanto aplauso han alcanzado en cuantas plazas han toreado

PATATA, PALMITA y MELLAITO

PRECIOS

Palcos sin entrada de Sombra.	Ptas.	15
Banconcillos 1.ª fila de id.	»	3
Id. 2.ª » de id.	»	2
Barreras de id.	»	2
Delanteras de grada de id.	»	0'50
Palcos sin entrada de Sol.	»	5
Barreras de id.	»	0'50
Delanteras sin id.	»	0'50
Entrada general de Sombra	»	1'50
Id. id. de Sol	»	1
Id. id. de Palcos de Sombra y Sol.	»	1'50
Medias entradas de Sombra para niños menores de 7 años.	»	0'75
Id. id. de Sol.	»	0'50

NOTAS

Para mayor comodidad de las personas que deseen asistir á la corrida, la compañía de los Ferro carrilles ha accedido en poner trenes extraordinarios.

Los demás detalles por carteles y programas.

Teatro-Circo Balear

Sociedad dramática

Función para mañana Domingo 23

El drama en tres actos

EL CURA DE ALDEA

Y la comedia en un acto

ROBO Y ENVENENAMIENTO

Entrada general 35 céntimos.

SUBASTA

El día 26 de Septiembre á las doce de la tarde y en el local que ocupa el Juzgado municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad es el señalado para la subasta y remate de las siguientes fincas propiedad de Francisca Mut y se venden á instancia de D. Antonio Bover.

1.ª Una pieza de tierra llamada La Comuna situada en el término de Algaida, que linda con el término de Palma, con casa de dos vertientes de cabida todo de unas cuatro cuarteradas justipreciada en 1,666 pesetos 66 céntimos.

2.ª Otra pieza de tierra campo y selva inmediata á la anterior y denominada Son Ferrer de cabida de nueve cuarteradas tres cuartones, justipreciada en 768 pesetas 75 céntimos.

3.ª Otra porción de tierra que linda con la anterior de cabida de dos cuarteradas; justipreciada en 166 pesetas 66 céntimos.

4.ª Otra porción de tierra lindante con las anteriores de cabida de catorce cuarteradas tres cuartones y dos huertos; justipreciada en 1.030 pesetas. 461

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert